Ministerio de Salud
Instituto de Gestión
De Servicios de Salud
Instituto Nacional
De Ciencias
Neurológicas

Nº 106 -2016-INCN-DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Lima, 12 de ABRIL de 2016

VISTOS:

El Expediente con Número de Registro H.T. N° 198829 sobre el Proyecto de Investigación "La práctica y las Necesidades de Cuidados Paliativos en Pacientes con Enfermedades Neurológicas en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el período octubre 2015-marzo 2016: Un estudio de métodos mixtos", presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo XV del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de los recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, en el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, determina que la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada es la Unidad Orgánica encargada de lograr la aprobación, registro, programación y seguimiento de los proyectos de investigación, de la difusión de sus resultados, entre otros;

Que, mediante el documento de visto, la investigadora Anastasia Vishnevetsky, solicita la aprobación del Proyecto de Investigación "La práctica y las Necesidades de Cuidados Paliativos en Pacientes con Enfermedades Neurológicas en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el período octubre 2015-marzo 2016: Un estudio de métodos mixtos";

Que, mediante el Certificado de Aprobación Ética N° 138-2015.CIEI-INCN de fecha 22 de setiembre de 2015, el Comité Institucional de Ética en Investigación del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas Certifica: Haber revisado y aprobado por unanimidad el Proyecto de Investigación denominado: "La práctica y las Necesidades de Cuidados Paliativos en Pacientes con Enfermedades Neurológicas en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el período octubre 2015-marzo 2016: Un estudio de métodos mixtos" presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky;

Que, por Informe N° 032-UI/OEAIDE-INCN la Unidad de Investigación de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, remite el Proyecto de Investigación "La práctica y las Necesidades de Cuidados Paliativos en Pacientes con Enfermedades Neurológicas en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el período octubre 2015-marzo 2016: Un estudio de métodos mixtos" presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky, informando que el proyecto citado ha cumplido con presentar toda la información solicitada, de acuerdo al Reglamento para los trabajos de investigación en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas aprobado con R.D. N° 079-2013-INCN-DG de fecha 28 de febrero de 2013 y, con la Aprobación del Certificado de aprobación Ética N° 138-2015-CIEI-INCN de fecha 20 de Octubre de 2015, con vigencia de un año calendario y cuyos gastos que ascienden a S/. 24,000.00 serán asumidos por

I. TAGLE L.

P. MAZZETTI S.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.
13 ABR. 2016
Lic. RITA ABANTO ROJAS
FEDATARIA SUPLENTE
REG. N° 106-2016
1584-2016

la investigadora y no irrogará gastos a la institución por lo que opina por la Aprobación del Proyecto de Investigación en todos sus aspectos;

Que, por Informe N° 002-2016-JEF-OEAIDE/INCN el Director de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada informa que el Proyecto de Investigación "La práctica y las Necesidades de Cuidados Paliativos en Pacientes con Enfermedades Neurológicas en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el período octubre 2015-marzo 2016: Un estudio de métodos mixtos" presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky, ha sido aprobado y no irrogará gastos a la institución, por lo que lo eleva a esta Dirección General para la aprobación mediante el correspondiente acto resolutivo;

Estando a lo Informado con opinión favorable por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 104- 2016/OAJ/INCN;

Con las visaciones de la Directora Adjunta, del Director de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con lo dispuesto con lo dispuesto por el Art. 1° inc. 1.2.1 de la ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y la Resolución Ministerial Nº 787-2006- MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

I. TAGLE L.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Proyecto de Investigación **"La práctica y las Necesidades de Cuidados Paliativos en Pacientes con Enfermedades Neurológicas en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el período octubre 2015-marzo 2016: Un estudio de métodos mixtos",** presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky.

Artículo 2°.- Disponer la ejecución del Proyecto de Investigación: **"La práctica y las Necesidades de Cuidados Paliativos en Pacientes con Enfermedades Neurológicas en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas durante el período octubre 2015-marzo 2016: Un estudio de métodos mixtos" presentado por la investigadora Anastasia Vishnevetsky,** a cargo de las personas que se precisan a continuación:

Estudiante de Medicina	Anastasia Vishnevetsky	Investigadora Principal
Médico Cirujano	Juan Luis Cam Páucar	Co Investigador
Dra.	Claire Creutzfeldt	Co Investigadora

Artículo 3°.- La Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas se encargará de la difusión, monitoreo, implementación, aplicación y supervisión del cumplimiento del mencionado Proyecto de Investigación en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 4º.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese

PEMS/JFOD/JMR
Visaciones- copias
DG
D. Adjunta
OEAIDE
OAJ

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dirección General

Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Directora de Instituto Especializado (e)

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS
CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel del original que he tenido a la vista.
13 ABR. 2016
Lic. RITA ABANTO ROJAS
FEDATARIA SUPLENTE
REG. Nº 1584-2016